

CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucaasia, octubre 31 de 2022. Informo señor Juez, que en este asunto, el día de hoy, se recibieron los resultados de la prueba de ADN realizado por el laboratorio IDENTIGEN de la Universidad de Antioquia. Sírvase proveer.


YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

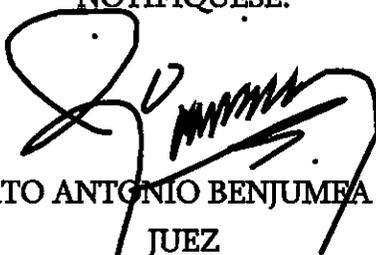
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucaasia (Ant.), treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 0260

REFERENCIA : INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD – FILIACIÓN
DEMANDANTE : DORA MARÍA ATENCIO SUCERQUIA
DEMANDADO : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONARDO
JARAMILLO ÁLVAREZ
RADICADO : 05-154-31-84-001-2021-00132-00
ASUNTO : ORDENA TRASLADO DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN

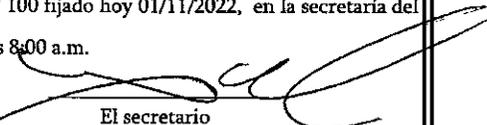
Vista la constancia que antecede, se corre traslado a las partes del resultado de la prueba con marcadores genéticos de ADN realizado por el Laboratorio IDENTIGEN de la Universidad de Antioquia, por un término común de tres (3) días para los fines indicados en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 del CGP.

NOTIFIQUESE:


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 100 fijado hoy 01/11/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.


El secretario

